

Días sesiones

Sesalar los días 8 y 25 del mes proximo para celebrar las reuniones ordinarias de este Ayuntamiento y hora de los días y otro, y en su defecto los días 7 y 26 de dichos meses.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veinte, de que efectivo

J. Fernández

C. Jiménez

Eduardo Jiménez

Diego Gómez

Luis López

José Sáenz

J. Jiménez

José Sáenz

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del día 9 de Enero de 1.937.

En la ciudad de Almansa, a nueve de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde accidental José Fernández de la Asunción, los Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente en la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.



~~V~~
Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar ratificados de las disposiciones especiales y que se cumplimenten.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por doravas partes, de las consignaciones del presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Sebastián Hernández, de trescientas setenta y cinco pesetas, por sus trabajos prestados a este Ayuntamiento, como Ferato del mismo, desde Abril a Diciembre del año próximo pasado; otra de Rafael Soriano Villaplana, de trescientas veintiuna pesetas treinta céntimos, por carbón suministrado para el Hospital Municipal; otra de Francisco Gómez por García, de cincuenta y ocho pesetas por utensilios suministrados a dicho Hospital; otra de mismo de doce pesetas, por trabajos realizados en varios servicios municipales; otra de Francisco Cárdenas Sánchez, de veinte pesetas, por reparaciones efectuadas en el automóvil al servicio del Ayuntamiento; otra de José Villanueva, de sesenta y cuatro pesetas por yeso suministrado para obras en el Cementerio Municipal; otra de José Sánchez López, de veinte pesetas, importe de granadas para las palomas del ex-convento; otra de Hijo de Damián Collado, de noventa y cuatro pesetas, por ladrillos para servicios municipales; otra de Francisco Martínez Sanz, de cuarenta y ocho pesetas, importe de yeso para obras municipales; otra de Francisco Soriano, de cincuenta y seis pesetas, por tejas y ladrillos para obras en el

Cementerio Municipal; otra del mismo, de treinta y cinco pesetas setenta y nueve céntimos, por ladrillos, armas y cemento para el servicio de Agua; otra de Teijo de Antonio Molina, de treinta y dos pesetas, por impuestos para la Oficina de Colocación Obra de esta población; otra del mismo, de ochenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, por impuestos y facturas para varios servicios municipales; otra de Pedro Tárraga Tortosa, de seiscientas quinientos pesetas, importe de la compra de seiscientos cincuenta piezas procedentes de los montes de estos Propios; otra de Francisco Sánchez, de ciento setenta y nueve pesetas, por arrolllos y escuadras para el Matadero; otra de José García López, de treinta y ocho pesetas, por gasolina para el Tanque de este Ayuntamiento; otra de Manuel Francisco Alcaraz, de dos mil quinientas treinta y siete pesetas setenta y ocho céntimos, por materiales de construcción para el Matadero; otra de Francisco Serrano, de cincuenta y dos pesetas por val hidráulica, para el Matadero; otra de José Blanco Sánchez, de ciento cuarenta y dos pesetas ochenta y seis céntimos, por jornales invertidos en el alquiler y construcción de muros en este Cementerio Municipal; otra del mismo, de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas, once céntimos, por igual concepto que la anterior; otra de Pasqual Blanco Gómez, de ciento setenta y ocho pesetas ochenta céntimos, por jornales invertidos en el Matadero mío; otra del mismo, de ochocientas sesenta y seis pesetas ochenta céntimos, por igual concepto que la anterior; otra de Francisco García, por la Comisión encargada de la compra de una pie-



na artificial al miliciano Santiago Gómez, de veinticinco pesetas, cantidad con que este Ayuntamiento contribuye a dicha compra; otra de José Albelán, de veintidós pesetas por efectos y trabajos realizados en los depósitos de las Agencias postales, y otra de José García López, de tres pesetas ochenta céntimos, importe de gasolina para servicios de este Ayuntamiento.

De orden de la presidencia se dio cuenta por lectura íntegra de los documentos relativos a la propuesta de prórroga del presupuesto de 1.936 para el ejercicio de 1.937, y después de deliberar sobre el asunto, y en vista

Pórroga Presupuestaria 1.936 para 1.937

de la memoria del Interventor, de este Ayuntamiento, informada debidamente por la Comisión de Hacienda del mismo, y considerando que se han observado las prescripciones legales, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar la prórroga propuesta del presupuesto de 1.936 para el ejercicio de 1.937, y que se exponga al público por el plazo reglamentario, a los efectos del artículo 301 del Código Municipal vigente, y una vez transcurrido dicho plazo, remitase a la Delegación de Hacienda copia certificada de dicho expediente de prórroga para su superior aprobación.

Que por no considerar necesarios los servicios de chofer interino de este Municipio, para los cuales fui nombrado por esta Corporación, en sesión de 30 de Noviembre del año jorramo pasado, se acuerda que use mi refrendado cargo de chofer Jaime Parra Villar, llevandolo de las obligaciones que se le impo-

Beso cargo Chofer
Jaime Parra Villar

niar al su nombrado. Y que con cargo al capitulo correspondiente, se le abone la cantidad devengada durante cinco días que prestó el servicio de chofer interno de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de un escrito de la Sociedad de Zapateros "La Solidaridad," de esta población, participando el descontento con que ve que la presidencia de la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad, sea ocupada por Emilio Moreno Tomás, basándose para ello en que dicho hermano sobre presidencia individual fue exaltado a la referida presidencia por una clase patronal que no pudo apreciar los deseos ni las necesidades de la clase trabajadora, e intencionalmente que la referida presidencia sea renovada seguidamente, ésta Corporación, después de deliberar sobre el caso, acuerda no proceder a la renovación del actual presidente de la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad, Emilio Moreno Tomás, por no ser de su competencia la renovación pretendida.

Dada cuenta, también, de una circular de la Casa de Murcia y Albacete, Comité del Frente Popular, Madrid, solicitando una pequeña subvención mensual para atender a los gastos que llevan consigo sus nobles y patrióticos trabajos de recista y organización de camaradas para la lucha contra el fascismo, proporcionándoles ropas, calzado, etc.; servicios de información y entorse entre militiamos y soldados de esta provincia, que luchan en el Frente, y sus respectivas familias así como otros servicios encaminados a aplastar la insurrección actual; se acuerda can-

Intervención Casa
de Murcia y Albacete
gastos guerra.

X



trilenio con la contribución municipal que determina la Alcaldía, y facultar a ésta para cuantos se relacionen con el cumplimiento de este acuerdo.

Que, dadas las actuales circunstancias y las dificultades para la formación de nuevo Repartimiento General por Utilidades, y habiendo acordado prorrogar el Presupuesto ordinario de este Municipio, del año 1.936, para el de 1.937, firmando

Priorroga Repartir igual cantidad por dicho concepto como nuevo monto Utilidades del indicado Presupuesto, se acuerda prorrogar el Repartimiento General por Utilidades de este Municipio del año 1.936, para que rija durante el año 1.937, o hasta tanto se forme nuevo Repartimiento; todo ello sin perjuicio de las rectificaciones que correspondan.

Por iguals motivos se acuerda prorrogar los Padrinos de Artributios municipales sobre Segundillato, Círculos de Deusto y Patentes de Bebidas, del

Priorroga Inagili-
ano 1.936 para que rijan en el ejercicio de 1.937, o nato, Círculos Segundillato que se formen otros nuevos, sin perjuicio de y Patentes Bebidas las rectificaciones que correspondan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo la hora de las diez y media y quince minutos de que consta.

Fernández

Juan Rodríguez

Curso anterior, Diego Tomás

*El Secretario
F. Rodríguez*

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del
Sábado 26 de Enero de 1.937

Presidente
José Hernández
Concejales
Enrique Jiménez
Juan Rodríguez
Diego Tomás

En la ciudad de Almansa a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde accidental José Hernández de la Asunción, los Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente en la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedan enterados de las disposiciones oficiales, y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Juan Moillá, de setecientas veinticinco pesetas, por telas y caballetes para el Matadero; otra de Francisco López García, de veintinueve pesetas con setenta y cinco céntimos, por arreglos, pasadones y un sombrerete para la estufa del Hospital Municipal; otra de Industrias Metálicas Socializadas de Alcañiz, de cincuenta y seis pesetas con cuarenta céntimos, por dos ventanas y dos marcos con sus correspondientes garras para el Matadero; otra de Hijo de Juan Gasón, de sesenta y cinco pesetas, por veintiseis metros planchado azul; otra de Antonio Gómez, de ciento veintiuna pesetas con treinta céntimos, por efectos para los servicios de electricidad y agua; otra de Hijo Constantino Sánchez, de doscientas ochenta y dos pesetas con veinte céntimos, por impresos y materiales para las



Obras de este Ayuntamiento; otra de Francisco Melán Saus, de cuarenta y ocho pesetas, por yeso para las obras del Cementerio; otra de José Sanchez Lopez, de veintiuna pesetas con ochenta céntimos, por doscientos kilogramos de granos para los palomos de la Glorieta; otra de Antonio Blanco, de cincuenta y seis pesetas, por cal para el Matadero; otra de Jesús Díaz González, de doscientas cincuenta y dos pesetas, por mantas para las camas del Hospital Municipal; otra de Francisco Lereano, de noventa y nueve pesetas con cincuenta céntimos, por tajos para el Cementerio Municipal y cal hidráulica para la fuente de la calle de la Industria; otra de Hugo de Damian Collado, de ciento cuarenta pesetas con cincuenta céntimos, por ladrillos para el Matadero; otra de José Villalba Sausa, de ciento veintiocho pesetas, por yeso para el Cementerio Municipal; otra de varios, de doscientas treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos, por limpieza de la vía pública; otra de Miguel Gutierrez, de ciento sesenta pesetas, por yeso para el huerto de la calle Tomasa y para el Cementerio Municipal; otra de Sebastián Hernández Pava, de noventa pesetas con ochenta y dos céntimos, por jornales invertidos en la casa del huerto anterior; otra de José Blanco Sanchez, de mil setenta y seis pesetas con cuatro céntimos, por jornales invertidos en el derribo y construcción de nichos en el Cementerio Municipal; otra de Pasqual Blanco Gómez, de mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, por jornales invertidos en el Matadero; otra de Pava Hernández, de cuarenta y ocho pesetas, por yeso para los palomos del Jardín; otra de Francisco Cárdenas Sanchez, de quinientas veintinueve pesetas, por efectos para el Matadero; otra de Antonio Mata Medina, de sesenta y seis pesetas, por limpieza basuras del Matadero Municipal; otra del Consejo del Hospital Municipal, de quinientas treinta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos, por gastos ocasionados

en dicho Hospital durante el mes actual; otra de Alejandro López Triguero, de sesenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos, por jornales devengados en la limpia del Matadero; otra de Rosario Bonón San Rafael, de cuarenta pesetas, por jornales como bairendaria del Mercado público, correspondiente al mes actual; otra de José Rodríguez S. A., de sesenta y cuatro pesetas, por yeso para el Cementerio Municipal; otra del mismo, de sesenta y cuatro pesetas, por los mismos conceptos; otra de Manuel Francisco Alcaraz, de sesentas treinta y una pesetas, por material invertido en el Matadero; otra de Antonio Rocal García, de treinta pesetas, por un ataud para un pobre; otra del mismo, de treinta pesetas, por el mismo concepto que el anterior; otra de Eloy Carrón, de treinta y dos pesetas, por efectos eléctricos suministrados a la Guardia Municipal; otra de Agustín Zafra Mata, de cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, por sus servicios de alumbrado público, prestados a este Ayuntamiento, durante los meses de Diciembre y del actual; otra de Francisco López García, de treinta y dos pesetas, por efectos para el Matadero; otra de Antonio Martínez Medina, de novecientas veintiocho pesetas, por un vagón de cemento para las obras del alcantarillado y Matadero; otra de C. Valenciana de Cementos Portland, de ciento veinte pesetas, por una tonelada de cemento para este Ayuntamiento; otra del mismo, de quince pesetas con sesenta céntimos, por gastos del transporte del cemento anterior; otra de Rodrigo López, de cuarenta y siete pesetas, por un ataúd pequeño para un refugiado y otro grande para un pobre de solemnidad; otra de José Gutiérrez Rico, de ciento cuarenta pesetas, por yeso para las obras del Matadero y Cementerio; otra del mismo, de ciento



diez y seis pesetas, por peso con destino igual al anterior; otra del Diario de Tolbukin, de ocho pesetas con cincuenta céntimos, por la suscripción correspondiente al cuarto trimestre del año anterior; otra de Vda. de Casabuena, de cincuenta y cinco pesetas, por un ataúd para un fallecido de solemnidad, y otra de Pedro Gámez Cortosa, de setenta y siete pesetas cuarenta y nueve pesetas con diez céntimos, por la sortija de seiscientos ochenta y un pesos de los montes propios de este Ayuntamiento y otra de la Compañía de ferrocarriles, de ciento diez y seis pesetas con hasta y dos céntimos, por portes de un vagón de cemento para este Ayuntamiento.

Que como se ha venido haciendo hasta la fecha con los familiares de funcionarios de este Ayuntamiento fallecidos, se le entregue a la viuda del que fue Asistente de esta Secretaría, Juan Gil Fito, una mensualidad del haber paños que este venía recibiendo.

Que en virtud de haber fallecido de heridas sufridas en el frente de batalla defendiendo la República el miliciano de esta ciudad Francisco Veliz Román, cuyo cadáver fué trasladado desde Madrid a esta población, donde recibió sepultura, se acuerda que conste en acta el profundo sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del expresado miliciano, y que en atención a la precaria situación económica de sus familiares se conceda dispensa de los derechos municipales de nicho para el enterramiento de dicho cadáver.

También se acordó aprobar las cuentas de cajadas de este Municipio, correspondientes al cuarto trimestre del año próximo pasado de 1.936.

Igualmente se acordó aprobar la liquidación practicada por la Intervención municipal de las obligaciones recaudadas y no satisfechas y los derechos liquidados y sin realizar del ejercicio de 1.936, que se comprende-

Entrega familiar
mutilan este apartado
por el Tito, una mun-
cialidad haber paños

Dispensa hermanos
nichos cadáveres parti-
cione Francisco Veliz
Román

Cuentas cajadas
4º trimestre 1.936

Liquidación "Resu-
tos Presupuestados 1.936

rán como "Resultas" en el capítulo correspondiente del Presupuesto del nuevo ejercicio de 1937, quedando también aprobadas las anulaciones de crédito, tanto en ingresos como en gastos, que se consignan con tal carácter de anulación en la mencionada liquidación.

Dada cuenta de un oficio del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Albaræk, número 5010, de 1^o del actual, por el que se autoriza a este Ayuntamiento para que anuncie la celebración de una tercera subasta de los mil jenes divididos en dos lotes de quinientos cada uno, de los montes de estos Pueblos, y parajes denominados "Altos de la Casa de la "Ladera", "Cerro del Tesoro" y "Barranco del Coral", con la rebaja de un 20 por 100 en el tipo de tasación, por haber quedado desiertas las segundas subastas, celebradas el dia 12 del actual, se avanza que dicha tercera subasta se celebre en estas Casas Consistoriales el dia 15 del corriente, a las once horas, la del primer lote; y la del segundo, en el mismo sitio y hora de las once y con arreglo a las mismas condiciones de las subastas anteriores.

Que a los familiares de los cadáveres enterrados en los nichos que se están demoliendo en este Cementerio, y siempre que lo soliciten de este Ayuntamiento, se les proporcione nuevo nicho para el traslado de los restos mortales, de los enterrados, por el precio de veinticinco pesetas cada nicho.

Que por conveniencia de los intereses municipales,
se nombra Delegado del Matadero e Inspector de
Combustibles enque Artistas de este Municipio, con carácter interino y
jimenez navarro de mientras lo crea conveniente la Alcaldía, al Con-
gado Matadero Inspecto de este Ayuntamiento Enrique Jiménez Na-
varro artista
barrs, con la gratificación que estime preciso el Al-



calde por los trabajos que para el cumplimiento de estos cargos se le impongan al repetido Concejal Enrique Jiménez Navarro, después de haberse hecho por el Secretario y el Interventor de este Ayuntamiento las advertencias legales relativas a este acuerdo.

Señalar los días 16 y 26 del próximo mes para celebrar las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento y hora de las diez y ocho y en su defecto, los días 18 y 28 del mismo mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y veinte minutos, de que certifico.

J. Fernández

Juan Madridal

Cto. Jefe. José Jiménez y Diego Tomás

*El Secretario
J. Madridal*

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del día 18 de Febrero de 1.937

Presidente
José Fernández
Concejales
Enrique Jiménez
Juan Madridal
Diego Tomás

En la ciudad de Molina a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde accidental José Fernández de la Resunción, los Concejales que el margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, ya no haber asistido número suficiente en la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

tes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales, y que se cumplimenten.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por doceavas partes, de las consignaciones del presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las cuchetas siguientes: una de la Farmacia del Frente Popular, de doscientas ochenta y cinco pesetas con sesenta y seis céntimos, por varios decetas, de Beneficencia Municipal, despachadas en dicha Farmacia, durante el pasado mes de Enero; otra de Ricardo López, de setecientas ochenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos, por efectos para el Matadero; otra de Francisco Maldonado, de cuarenta pesetas, por yeso para varios servicios municipales; otra de Hugo de Antonio Molina, de treinta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos, por impresos y materiales para este Ayuntamiento; otra de Demetrio Vicedo, de quince pesetas con setenta y cinco céntimos, por varios utensilios para el Hospital Municipal; otra de Francisco Soriano, de doscientas cincuenta pesetas con ochenta céntimos, por varios tubos y lavabos para el Matadero; otra del mismo, de veintidós pesetas, por cal hidráulica invertida en el Matadero; otra del mismo, de diez pesetas con cincuenta céntimos, por materiales de construcción empleados en reparaciones; otra de Antonio Blanco, de noventa y una pesetas, por cal para el Matadero; otra del mismo, de ciento doce pesetas, por el mismo concepto que la anterior; otra del mismo, de cuarenta y dos pesetas, por cal para el huerto de la calle Tomiuz; otra de Julián Jiménez Sánchez, de quince pesetas con cincuenta céntimos, por doce caparros para los muertos; otra del Gran



Hostel, de treinta y cinco pesetas con veinte céntimos, por ocho comidas para unos modestos; otra de Fernando Recamón, de seis pesetas con setenta y cinco céntimos, por unos vestales para la Inspección; otra del mismo, de setenta y tres pesetas con sesenta céntimos, por otros vestales para las comunas militares; otra de José Rodríguez, S. G., de cuarenta y ocho pesetas, por yeso para el Cementerio Municipal; otra del mismo, de sesenta y cuatro pesetas, por el mismo concepto que la anterior; otra de Juan González, de cien pesetas, por pastas para la Columna Internacional; otra de Agustín Medina Mata, de ciento diez pesetas, por jornales devengados en la limpieza del piso negro de las escuelas de la calle de Alicante; otra de José Gutiérrez Rico, de cincuenta y seis pesetas, por yeso para el Cementerio; otra de Miguel Gutiérrez, de ochos pesetas, por yeso para el hueco de la calle Tomicia; otra del mismo, de ochenta y cuatro pesetas, por yeso para los Depósitos del Roque; otra del mismo, de cuarenta y ocho pesetas, por yeso para el Matadero; otra del mismo, de sesenta y cuatro pesetas, por yeso para el Cementerio; otra de Lucas López Gómez, de sesenta pesetas con setenta y cinco céntimos, por efectos para las escuelas de la calle de Alicante; otra del mismo, de seiscientos noventa y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, por venthalas para el Matadero; otra de Miguel Fernández, de mil ciento sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, por la bonificación a los guardias por el servicio extraordinario de vigilancia para el paso de aviones, correspondiente al mes último; otra de Antonio Blanco Pérez, de diez y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos, por jornales invertidos en la colocación de unas placas en las calles; otra de Francisco Molán Pérez, de ochenta pesetas, por placas marmol para los nombres de las calles; otra del vario, de veinte pesetas, por el

traslado del cadáver de un asilado al Cementerio; otra de Juan Cuenca Olaya, de cuatrocien-
tos cuarenta y seis pesetas con cinco céntimos, por efec-
tos para el Matadero; otra del mismo, de sesenta
pesetas, por gasolina suministrada a este Ayunta-
miento; otra de Jesús Blasco, de quinientas cincuen-
ta y nueve pesetas con dos céntimos, por jornales y
materiales invertidos en el Cementerio Municipal;
otra del mismo, de cuatrocienlos noventa y tres pe-
setas con diez y seis céntimos, por jornales invertidos
en el mismo lugar que la anterior; otra de Sebastián
Hernández Párra, de setenta y nueve pesetas con tre-
inta céntimos, por jornales devengados en la casa de
los depósitos del Agua; otra de Miguel Gutiérrez,
de sesenta y cuatro pesetas, por yeso para el Cementerio;
otra de Jesús Blasco, de cuatrocienlos veintiunie-
ve pesetas con once céntimos, por jornales y materiales
invertidos en el Cementerio; otra de Sebastián Hernán-
dez Párra, de ciento tres pesetas con treinta y nueve cé-
ntimos, por el mismo concepto que la anterior invertidos en
la casa del huerto de la calle Tomicia; otra de Fran-
cisco Cantos Sánchez, de treinta y siete pesetas, por efec-
tos para el servicio de aguas potables; otra de Joaquín de
Damián Collado, de ciento cuarenta y tres pesetas con
cincuenta céntimos, por ladrillos para el Matadero; otra
de Sebastián Hernández Párra, de doscientos treinta
y cinco pesetas con veinticinco céntimos, por jornales y
materiales invertidos en la casa de los depósitos del agua;
otra de Francisco Cantos Sánchez, de noventa y siete pes-
etas, por varios efectos para el Matadero; otra de Joaquín
Sánchez, de treinta y nueve pesetas, por la construcción
de unas puertas para el Matadero; otra del mismo, de
veinticinco pesetas con cincuenta céntimos, por jornales de-
vengados en preparar la madera de las puertas an-



teriores; otra de Sebastián Hernández Pava, de ochenta y seis pesetas con veinticinco céntimos, por jornales invertidos en diferentes servicios; otra de Juan Blando Sánchez, de noventa y seis pesetas con veintena céntimos, por jornales devengados en las obras del Matadero; otra del mismo, de ochenta y seis pesetas con veintena céntimos, por el mismo concepto que la anterior; otra del mismo, de ochocientas ochenta y una pesetas con ochenta céntimos, por el mismo concepto que la anterior; otra de José Villacrusa Lato, de sesenta y cuatro pesetas, por gasto para el Cementerio; otra de Juan Blando, de doscientas ochenta y nueve pesetas, por jornales invertidos en el Matadero; otra de José Gutiérrez Rojo, de cincuenta y seis pesetas, por gasto para el Matadero; otra de Antonio Real García, de ciento treinta y dos pesetas, por varios trabajos de carpintería efectuados en el ex-convento de las Madres Agustinas y en la Iglesia; otra de Matías Maimón, de noventa y seis pesetas, por efectos para el Cementerio Municipal y otra de Lino López Sánchez, de ciento treinta y seis pesetas con cincuenta céntimos, por unos cigarrillos y tabaco para la Brigada Internacional.

Que pasan a estudio de las Comisiones correspondientes las siguientes instancias de las cuales se ha dado previa cuenta: una de Emilio Martínez Navarro, Méjico, solicitando se le otorgue interinamente una plaza de Méjico Zootólogo, vacante en este Ayuntamiento; otra de José Encina López, en solicitud de que se le nombre Auxiliar meritorio de esta Secretaría; otra de Ramón Sánchez Moar Pérez solicitando una de las plazas vacantes que existen en esta Secretaría; otra de Celestino Catalán Tito interesando se le conceda como alquilada la casa de la calle de la Rosa que forma esquina con la de Méndez Nuñez, propiedad de este Ayuntamiento, y otra de Juan Osma y de Ceodros Castillo solicitando se

varias instancias
pasen a Comisión

Propuesta aprovechamiento forestal para años 1937-38.
y gastos 3.937-38.
Aprobación subasta
señor Diego Morell Boix.

les conceda la ex-Emita de San Blas, para instalar en ella una cuadra para tener sus caballerías.

Aprobar la propuesta del aprovechamiento forestal para 1937-38 en el Monte Pinar de estos Propios, número 70 del Catálogo, proponiendo que los aprovechamientos de cara y pastos sean adjudicados a este Ayuntamiento, como en años anteriores y que se conceda el aprovechamiento de cincuenta mil pinos, por considerar que pueden otorgarse sin perjuicio para el monte y con el fin de emplear su producto en obras municipales.

Se acordó adjudicar definitivamente el remate del aprovechamiento de los lotes 1 y 2 situados en los parajes denominados "Altos de la Casa de la Cabeza", "Cerro del Tesoro" y "Baranco del Corral", del monte pinar de estos Propios, compuesto cada lote de 500 pinos por la cantidad de 2.325'60 pesetas el primer lote e igual cantidad el segundo, al único postor Diego Morell Boix, vecino de Sandia, en la subasta celebrada el día 15 del actual.

Que en vista de la instancia de Arcelia Cifuentes Rubio, vecina de esta población, solicitando autorización para la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de 1 H.P. para accionar una fábrica de gaseras y sifones, en la calle de

vectoría fabrica gaseras Albaldo Fuentes, número 10 de esta ciudad, se acuerda

que el Sr. Gobernador, dijera que por los plazos o prácticas que designe la Alcaldía se informe sobre dicha petición, y que se abra

información por un plazo de 15 días para la presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas, anunciandolo en el Boletín Oficial de la provincia, y terminado el periodo de información pública, se le cuenta al Ayuntamiento para resolver lo proce-



denle.

Que dadas las circunstancias de haber sido ahorcado y muerto por un camión el vecino de esta ciudad Eduardo Virgilio Diaz y tenida cuenta la precaria situación económica de sus familiares se le dispensen los derechos municipales de nicho para el enterramiento de su cadáver.

Que por considerarlo conveniente a los intereses de la Agricultura y de la ganadería, se acepte la instalación, como el año anterior, de una parada de caballos sementales del Estado, procurando ocasione al Ayuntamiento los menores gastos posibles, e interesando que los sementales que se llevan sean los convenientes a esta zona.
Y que se comunique este acuerdo a la Sección de Sementales de Baena como contestación a su oficio de fecha 15 del actual.

Designar a los efectos de clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual y revisiones a los Medicos Zikulares de este Ayuntamiento; Gallador a Gabriel Monbramiento y Melián Tomás, y como testigos para declarar en los exámenes, Gallador y Testi, jefes de jefatura que se refieren a Vicente Saenz Tomás y sus reemplazos anteriores y Andries de los Gómez, padres de los moros números 119 y 138 del alistamiento de 1935, y a Francisco Baena Cuenca y Joaquín Ibáñez Melián, padres de los moros números 7 y 69 del año 1933.

Aprobar las cuentas de recaudación y gastos de los Cuentas secundarias arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Carnes, De-
y gastos arbitrios más quinto de restos, Puestos públicos, Industrias Callejeras e
Enero 1.937.

Inspección de Pescados, correspondientes al mes de Enero último.

Cuentas secundarias. Aprobar las cuentas presentadas por Don Francisco Monbramiento y Melián Saenz, de la recaudación del Recaudamiento General por Utilidades e Inquilinatos correspondiente a los impuestos 1.930 a 1936.

Patentes de Bebidas, Círculos y Casinos de Recreio correspondientes a los años 1930 a 1936, inclusivos.

Dada cuenta de una instancia presentada por el Comité de Control de la ración social Ciudad de Juan Vicente Gómez de esta interesando que el coche automóvil "Chevrolet", matrícula A.C.B. 2.657 que le fué requisado por el Frente Popular Antifascista para fines de guerra le sea devuelto por ser necesario para los fines primordiales de su industria, se acuerda que se realicen las gestiones necesarias con la Delegación de Autotransportes en caminadas a conseguir lo que se solicita.

Antonio José Yáñez y Gómez
y. Apóstol.

Que se abone al contratista Francisco
Cantos Sanchez, en concepto de indemnización el
50 p% de los perjuicios sufridos en el alza de los
precios de los materiales empleados en las acom-
plidas para el servicio de Aguas Potables, reali-
zadas por el mismo en nombre de este Ayunta-
miento, según facturas números 451 al 471 am-
bos inclusive.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y veinte minutos, de que certifico.

te sujetos, de que certifico.
Hernández Cervigón Jiménez
Diego Zamora
Luis López del Santamaría
Pérez



Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del
día 28 de Febrero de 1937.

Presidente
Anselmo Villegas
-Concejales-
José Hernández
Lino López
Jesúsánchez
Gabriel Sánchez
Juan Madrigal
Enrique Molina
José Salcedo
Diego Tomás

En la Ciudad de Almansa a veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde Presidente Anselmo Villegas Burro, los Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente en la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedan enterados de las disposiciones oficiales, y que se cumplirán.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Yerfe Tomás Corral, de treinta pesetas, por cañas para las obras del Cementerio Municipal; otra de José Galdán Páez, de cincuenta y cinco pesetas, por carros de piedra para el Matadero; otra de Jesús Díaz González, de trescientas nueve pesetas, por varios gastos para el Hospital Municipal; otra de Pepeño Benítez San Rafael, de cuarenta pesetas, por jornales devengados como barrendera del Mercado, durante el mes actual; otra de Alejandro López Fraguete, de sesenta y tres pesetas, por la limpida del Matadero Poblano durante el mes de la fecha; otra de Felipe Gómez Páez, de cincuenta pesetas con cuarenta céntimos, por varios efectos para este Ayuntamiento; otra de Antonio Sánchez Vélez, de cien pesetas con cincuenta céntimos, por un jornal devengado en avisar a las labores las prácticas del tiro; otra del Felipe Gómez Páez, de veinte y dos pesetas con treinta céntimos, por varios efectos para el Matadero; otra de José Martínez Poveda y Faustino Sánchez

Sánchez, de ciento veinticinco pesetas, por jornales devengados como Picos de salles, durante el mes actual; otra de L. Román, de veinte pesetas con diez céntimos, por gastos orasionados viaje a Alcalá para gestionar asuntos relacionados con este Ayuntamiento; otra de Miguel Fernández, de cuarenta y cinco pesetas, por jornales extraordinarios orasionados por la vigilancia para el paso de aviones; otra de Matías González, de diez y seis pesetas con cincuenta céntimos, por carne para una parturienta refugiada; otra de Miguel Gallardo, de veinte pesetas, por trabajos invertidos en este Ayuntamiento; otra de José Gutiérrez Ruíz, de ciento cuarenta pesetas, por yeso suministrado para las obras de este Ayuntamiento; otra de José Villaverde Saiz, de sesenta y cuatro pesetas, por yeso para el Cementerio; otras de José (Blanco) Diego Villaverde Saiz, de la misma cantidad que la anterior y por el mismo concepto; otra de Hijo de Constantino Sánchez, de sesenta pesetas con cincuenta céntimos, por impuestos y material para la Oficina de Colocación Obrera; otra del mismo, de trescientas ochenta y ocho pesetas con veinte céntimos, por impuestos y material para este Ayuntamiento; otra de Agustín Bezaña Mata, de veinticinco pesetas, por el servicio prestado sobre el alumbrado público durante el mes pasado; otra del mismo, de veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos, por reparaciones e instalaciones durante el mismo mes; otra de Hijo de Damián Collado, de quinientos treinta y cuatro pesetas, por materiales para obras; otra de Santiago Guardiola Blanco, de ochenta pesetas, por placas (marmol) rotulos de calles; otra de Agustín Sánchez, de cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, por la construcción de unas puertas para el Ma-



fádeu; otra de Manuel Serradell, de cuarenta pesetas, por la diligencia para la Cacel; otra de Francisco Moreno Cid, de treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos, por efectos para la casa de los depósitos de agua; otra de Francisco López García, de sesenta y ocho pesetas, por utensilios para este establecimiento; otra de Pedro Navarro Fragués, de treinta pesetas, por viaje a Alicante para que reconozcan los médicos a su hijo; otra de Miguel Gutiérrez, de sesenta y cuatro pesetas, por gasto para el Cementerio; otra de Adrián Sánchez, de treinta y nueve pesetas, por terminar unas cuentas para el Matadero; otra de Antonio Blanco, de ciento doce pesetas, por cal para el Matadero; otra de José Abellán, de sesenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, por efectos con el mismo destino que la anterior; otra de Juan Blanco Sánchez, de mil ciento treinta y seis pesetas con treinta céntimos, por jornales invertidos en el Matadero; otra del mismo, de mil veintidós pesetas con diez céntimos, por el mismo concepto que la anterior; otra de Sebastián Fernández Perea, de trescientas diez pesetas con treinta y cinco céntimos, por jornales devengados en la casa de los depósitos de agua; otra del mismo, de ciento diez pesetas con veinticinco céntimos, por jornales invertidos en la Cacel; otra del mismo, de ciento ochenta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos, por jornales devengados en la casa de los depósitos del agua; otra de Tomás Fernández, de quinientas setenta y uno pesetas con ochenta y uno céntimos, por los gastos brasiados durante el mes actual en el Hospital Municipal; otra de la Farmacia del Frente Popular, de trescientas nueve pesetas con sesenta y nueve céntimos, por varias recetas de Enfermería Municipal, desgachadas en dicho establecimiento durante el mes

Gestiones sobre Frente
Popular recetas Benefi-
cencia 1936

actual.

Que se realicen gestiones con el Frente Popu-
lar para que sean abonadas de los fondos del
mismo las cuentas de las recetas suministradas a
la Beneficencia municipal, por las farmacias de
Manuel Gutiérrez y Alejandro Martí, correspondientes
al ejercicio de 1936.

Refugiados y evanagistas
y certificados de inutilidad

Dada cuenta de un escrito de la Federación
local de Sociedad Obreros, U. G. C. de esta ciudad
solicitando que este Ayuntamiento ponga los medios
más eficaces a su alcance para que los refugiados
y evanagistas jóvenes que se encuentran en esta provin-
cia obtengan y evanagistas de certificados facultativos de inutilidad que pa-
sean sus vias por la ciudad mientras los demás
están dedicados a las necesidades de la guerra, se
acuerda que lo que se manifiesta en dicho escrito se
comunique al Comité Provincial de Refugiados de
Rebeldía para que éste proceda, en el caso presente, a
adoptar o dictar las medidas conducentes a los fines más
convenientes.

Cuentas arbitrarias
Febrero 1937

Aprobar las cuentas de recaudación y gastos de los
arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Carnes De-
pósito de Rosas, Puestos Públicos, Industrias Gallegas e
Inspección de Pesoado correspondientes al mes actual.

Instancia de Antonio Linares Vicente aliciu-
tante de plaza de oficio agente

Dada cuenta de una instancia de Antonio Lin-
ares Vicente solicitando una de las plazas vacantes en
este Ayuntamiento, se acuerda que dicha instancia pa-
se a estudio de la Comisión correspondiente.

Prestamo reintegrable
Alquiler Mayor vte
agente

Por el Alcalde se da cuenta de que por el Al-
quiler Mayor de este Ayuntamiento, Fulgencio San-
chez López, se ha solicitado un préstamo reintegrable
de 125 pesos, para atender a los gastos que le ha
ocasionado una operación quirúrgica en la boca, y se
acuerda accedi a lo solicitado por dicho Alquiler Mayor



Mayo?

Por el Secretario interino de este Ayuntamiento Maestro López Soria se manifiesta que en virtud del escasísimo personal con que cuenta esta Secretaría para atender a los innumerables servicios de la misma, siendo el punto que presta sus trabajos no especializado en atención al punto tiempo que lleva prestando sus servicios y denunciados, por tanto, de los distintos negociados de esta Secretaría, dicho Secretario lo pone en conocimiento del Ayuntamiento a los efectos de la responsabilidad que quedara adquirir por si algunos servicios quedaran in cumplidos o cumplidos con retraso.

Señalar los días 10 y 25 del mes próximo para celebrar las sesiones ordinarias este Ayuntamiento, y hora de las diez y ocho, y en su defecto, los días 12 y 27 de dicho mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y veinte minutos, de que certifico

H. Vilek

J. J. G.
John J. G.

Hermann

George Munro

Col. Swartwasser
Antelope



Juan Madrigal

Yosi Salicolo

Diego Fernández

Sesión ordinaria de 2º convocatoria del día 8 de Marzo de 1937

Presidente
Amilio Villanueva
Concejales
Gabriel Sánchez
Luis López
Enrique Jiménez
Diego Tomás
José Salcedo
Juan Madrigal
José Fernández
Jesús Sánchez

En la ciudad de Molina a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y veinte, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde Presidente Amilio Villanueva Baena, los Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha por no haber asistido número suficiente en la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobadas las cuentas siguientes: una de Pascual Martínez, de treinta pesetas, por cinco carros de lora para el nuevo Catádru; otra de Antonio Real García, de cuarenta pesetas, por un ataúd para el cadáver de un noble de colonia; otra de José Gutiérrez Río, de ciento ochenta pesetas, por cuarenta sacos de yeso, para las obras de varios edificios municipales; otra de Pda. de Juan Vicente Quílez, de mil quinientos pesos, por pinturas para el nuevo Catádru; otra de Demetrio Pérez Pinedo, de veintitres diez pesetas, por material de cuchillería para el Hospital; otra de S.A. Hidroeléctrica de Molina, de siete pesetas con ochenta y cinco céntimos, por material eléctrico para el Hospital; otra del mismo, de trece pesetas con sesenta y cinco céntimos, por igual concepto en las escuelas de la calle del Malaboff; otra del mismo, de diez pesetas cincuenta y cinco, por igual concepto en la casa mi-



más 51 de la calle de Mendiabál habitada por refugiados; otra del mismo, de diez pesetas ochenta y cinco céntimos, por igual concepto en el ex-Convento; otra del mismo, de veinte pesetas con cinco céntimos, por igual concepto en la calle de J. Costa número 2; otra del mismo, de veinte y cuatro pesetas ochenta céntimos, por igual concepto en la calle de Al Mauro (Departamento de Guerra); otra de Hijo de Antonio Molina, de treinta y nueve pesetas con ochenta céntimos, por material de Oficina; otra de Rodrigo López, de veintidós pesetas, por un ataúd para el cadáver de un niño refugiado; otra del mismo, de treinta pesetas, por un ataúd para el cadáver de un anciano; otra de Miguel Gutiérrez, de noventa y seis pesetas, por gastos para el Matadero; otra del mismo de sesenta y cuatro pesetas, por gastos para el Cementerio; otra de Adrián Sánchez, de treinta y siete pesetas con cuarenta céntimos, por terminar cinco pesetas para el Matadero; otra de Pascual Zorza, de cuarenta y cinco pesetas, por servicios prestados como albañil auxiliar del fontanero; otra del mismo, de quince pesetas, por igual concepto a la anterior; otra de Antonio Blanca, de cuarenta y dos pesetas, por cal para el nuevo Matadero; otra de Juan Blanca Sánchez, de mil sesenta y dos pesetas con veinticinco céntimos, por jornales en el Nuevo Matadero; otra de Félix González, de doscientas diez y seis pesetas noventa y nueve céntimos, por jornales en la casa del fontanero; otra de Sebastián Hernández Perea, de ciento treinta pesetas setenta y cinco céntimos, por jornales invertidos en las obras de la Escuela; otra de Apolio Blanca, de cuatrocientas sesenta y tres pesetas sesenta y seis céntimos, por jornales y matrículas invertidos en el Cementerio; otra de Antonio Gómez, de ciento veinti dos pesetas ochenta y cinco céntimos, por material para el alumbrado público; otra de Francisco Serrano, de cuarenta y ocho pesetas, por tejas para el Cementerio; otra del mis-

mo de ciento diez y veinte pesetas con veinte centimos, por material para la casa del fontanero; otra del Comité Popular de Autotransportes, de veinte pesetas, por reparar una estufa eléctrica en la Traspucción y otra de Francisco Cárter Sánchez, de veinticinco cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, por las desembocadas realizadas por el mismo a plazos y al contado desde el 1º de Septiembre de 1936 al 8 de Febrero de 1937.

El Alcalde da cuenta de haber entrado
el mandando avisar a prestar servicio en este Ayuntamiento, como
intervino esta Secretaría Auxiliar monitoro intimo en trabajos de Secretaria
Felipe Moyano García y con la remuneración mensual de setenta y
veinte pesetas, Felipe Moyano García, en 19 Febrero ultro.

No habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve
y veinte minutos, de que certifico

H. Villaseca

Luis Pérez

Eugenio Fernández

Enrique Jiménez

Juan Madrid

José Salcedo

el Corregidor
Ortiz



Acta de constitución del Consejo Municipal de esta ciudad.

En la ciudad de Almansa, a doce de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las seis y media, y previa convocatoria al efecto, anuncio de la W. G. C. se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Sa-
Vicepresidente 5º las Consistoriales los varonazadas que al margen de los mismos partidos se expresan, designados por las organizaciones políticas de la W. G. C. sindicatos y obreras del Fronte Popular al objeto de constituir el Consejo Municipal de esta po-
blación.

Presidente 1º Al efecto, ocupa la presidencia el Consejero de

Vicepresidente 3º mais Edad Enrique Jiménez Ibarroso, quien, des-
pués de abrir la sesión y declararla pública,

de Unión Republicana, dirige la palabra a los asistentes, recomienda-
Vicepresidente 4º do la cordialidad, el buen trato y el ampliamien-

Domingo Millán Pecero To de voluntades y esfuerzos para llevar a cabo

Comunista. la dilecta misión que el pueblo les ha confia-

Síndico Francisco Abellán Almendros, manifestó que se va a proceder a la elección

de Presidente del Consejo Municipal, y practicada

mandado de la W. G. C. esta con las formalidades legales, resulta eli-

Síndico Suplente do por mayoría de votos José Hernández de la

Philippe Amíbar Roselló Alemán, quien, acto continuo pasa a ocupar

la W. G. C. la presidencia, quedando posicionado de su

Cargos en el acto de constitución.

Concejales Francisco Jiménez Ibarroso Alvarez Gutiérrez de la W. G. C. A continuación se procede a elegir Vicepresi-

dentes 1º, 2º, 3º y 4º, Síndicos y Suplente de Síndi-

co Francisco Rodríguez Martínez, y también por mayoría de votos, previa so-

llicitación para elijir a cada uno de ells, resul-

tan elijidos: para primer Vicepresidente, Franci-

co Francisco Martínez Medina; para segundo, Juan Cum-

brío Enrique Jiménez Ibarroso; para tercero, José Sanchez Cueca;

para cuarto, Domingo Millán Pecero; para

Síndico, Francisco Abellán Almendros, y para

Asensio Ibáñez Piura,
c de la M. G. C.

Mamet Fernández Navarro
ro, de Trujillo Regu-

bicana.

Alfredo Reig Ferrero, de
Trente Inventarios

Antonio Encina Cano,
Trente Inventarios

Isaac Gómez Ferre,
de la D. I. C.

Eduardo Ibáñez Martínez,
de la D. I. C.

Pedro Martínez Martínez
de la D. I. C.

José Martínez Martínez,
de la D. I. C.

François Sánchez Sánchez,
de la D. I. C.

Antonio Ortiz Martínez,
de la F. A. I.

Sidicio Suplente, Felipe Arriés Roselló, todos
los cuales quedan posesionados de sus car-
gos en este acto.

Inmediatamente, a propuesta de varios
consejeros y por acallamiento, se constituyeron
las Comisiones de Gobernación, Hacienda,
Abastos, Cultura y Fomento, las cuales que-
daron integradas por los siguientes consejeros:
la de Gobernación, por José Fernández de la
Asunción, Rafael Encina Cano, Luis Domínguez
Ruano, Domingo Millán Perera y Luis Ibá-
ñez Martínez; la de Hacienda, por Jesús San-
chez Encina, Pedro Rodríguez Martínez, Feli-
pe Arriés Roselló y José Martínez Martínez;
la de Abastos, por Juan Encina Sanchez, Ima-
nuel Fernández Navarro, Enrique Jiménez
Navarro y Francisco Sanchez Sanchez; la de
Cultura, por Alfredo Reig Ferrero, Horacio
Millán Sanchez, Pedro Martínez Martínez y
Francisco Abellán Almeidros, y la de Fom-
ento, por Francisco Martínez Medina, Asensio
Ibáñez Piura, Isaac Gómez Ferre y Antonio
Ortiz Martínez.

Se acordó por unanimidad fijar los días
13 y 28 de cada mes para la celebración de
las sesiones ordinarias de este Consejo, y hora
de las diez y media ocho, y en su defecto, las suple-
tivas o de segunda convocatoria, los días 15 y
30 de cada mes a la misma hora.

También se acordó celebrar sesión ordina-
ria el día 15 de los corrientes, a las diez y media
hora, quedando citados para ella los consejero-
sos, en este acto.

Por iniciativa del comandante Asensio Ibá-

Días venideros



Por acuerdo por unanimidad que consta en acta el profundo sentimiento de este Consejo por los heroes caídos en la lucha defendiendo las libertades ciudadanas, y su reconocimiento a los que luchan en pro de las revindicaciones sociales; y que este acuerdo sea un homenaje póstumo a los que cayeron, y otro a los que se batieron heroicamente para exterminar el fascismo.

Seguidamente, a propuesta de la presidencia, se acuerda por unanimidad que se envíe telegrama al Gobierno mi telegrama al Gobierno participandole su participación en la constitución de este Consejo y su voluntad y firmeza este Consejo adhieren más fuertes y sus esfuerzos hasta la totalidad al regreso lo sobrehumano en pro de la causa.

Acto continuo la providencia dirige sentidas frases a los Consejeros expresando la gravidad de los momentos actuales y las hondas responsabilidades que pesan sobre cada uno de los Consejeros, responsabilidades de carácter local, provincial y nacional. Dice que el cargo con que lo han investido no tiene halagos ni lo va a servir de sombra ni promesa, sino que lo adornará con los atributos del trabajo, de la ética y de la justicia, y hace una llamada cordial y fraternal para que todos hagan dejación de egoísmos y banderías y se coloquen incondicionalmente al lado de los poderes legalmente constituidos, acatando ciego y firmemente sus dictados, mica palabra esto para devolver el blego naciente del fascismo.

Y terminado el objeto de la reunión se levanta de ella la presente acta, siendo la hora de la mitad del día tres, de que cor-

tipico
 J. Hernández
 C.
 Enrique Jiménez
 Francisco Hellán
 Felipe Alvarado
 Luis Domínguez
 Juan H. Medina
 N. Hernández
 Francisco Ybarra
 Rafael Gómez
 G. Miláez
 A. M. S.
 Martínez
 A. Linares
 Francisco Gómez
 Luis Basa
 Francisco
 Sanchez
 Antonio Ordoñez
 R. Rodríguez
 El Secretario
 Protótipo

Sesión ordinaria de 5^a convocatoria del día
 25 de Diciembre de 1937.

Presidente
 José Hernández
 Consejeros
 Enrique Jiménez
 Francisco Hellán
 Felipe Alvarado

En la ciudad de Almansa, a quince de
 Marzo de mil novecientos treinta y siete, sin
 do la hora de las diez y media, previa citación
 al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones
 de estas Casas Consultorables, bajo la presiden-

Mundo Ruiz
Luis Domínguez
Juan M. Medina
Francisco Hernández
Asensio Ibáñez
Rafael Cuenca
Manuel Millán
Jesús Sánchez
Pedro Martínez
Juan Cuenca
Isaac Gómez
José Martínez
Luis Ibáñez
Francisco Sánchez
Antonio Octavio
Pedro Rodríguez

cia del Presidente de este Consejo, los Consejos que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria para la que quedaron citados en la sesión anterior.

Abierta ésta y declarada pública, se leyó el acta de la anterior y se aprobó después de interesarla por el Consejero Isaac Gómez Jure que consta en el acta de hoy el número de votos obtenidos en el acto de ser elegidos el Presidente y los Vicepresidentes de este Consejo, y al efecto, así se acuerda, siendo los cargos, el número de sufragios obtenidos y los nombres de los elegidos, los siguientes: Presidente, José Hernández de la Asunción, por once votos contra siete; Vicepresidente primero, Francisco Martínez Medina, por dos votos contra oito; Vicepresidente segundo, Juan Cuenca Sánchez, por doce votos contra siete; Vicepresidente tercero, Jesús Sánchez Cuenca, por once votos contra ocho, y Vicepresidente cuarto, Domingo Millán Martínez, por doce votos contra siete.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedan ratificadas de las disposiciones oficiales y que se cumplirán.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Francisco Sánchez, de ochenta y ocho pesetas por efectos administrados para el Matadero; otra de Antonio Real García, de setecientas sesenta pesetas por iguales concepto y sitio; otra de Sebastián Hernández Barra, de ciento veinte y cinco pesetas, sesenta centimos, por jornales invertidos en la casa donde se encuentran los depósitos de Aguas potables; otra de José Rodríguez, S.A., de ciento setenta y ocho pesetas cin-

uenta cincuenta, por cal suministrada para las
obras del Matadero; otra de Industrias Metalúrgicas Socializadas de Alhama, de sesenta y se-
tenta y cinco pesetas, importe del primer pla-
zo de una caldera de calentar agua para el
Matadero; otra de Compañía Valenciana de
Cementos Portland, de Flores del Raspeig, de
sesenta y seis y dos pesetas cincuenta cin-
timos, por los Toneladas y media de cemento
para obras municipales; otra de Francisco López
de cemento y cuatro pesetas, por losa para las
obras del Matadero nuevo; otra de Pascual Zo-
roa, de cuarenta y cinco pesetas, por jornalismos
invertidos en armar al fontanero durante los
días del ocho al trece del actual; otra de Andrés
de Ver Gómez, de quince pesetas, por caparospa-
ra las obras del Matadero nuevo; otra de Anto-
nio Blasco de diez pesetas, cincuenta cincimmo,
por cal para el depósito de aguas potables;
otra de Juan Blasco Saichor, de mil trescientas
noventa pesetas, noventa y cinco cincimmos, im-
porte de jornales invertidos en el Matadero
nuevo en trabajos de albañilería; otra de Anto-
nio Blasco, de diez pesetas cincuenta cincimmos,
por cal suministrada para la Cárcel; otra de Lu-
cas López García, de treinta y cuatro pesetas cin-
uenta cincimmos, por efectos y reparaciones en la
Cárcel; otra de Manuel Serrano, de cuarenta y
ochos pesetas, por borbillos para la Cárcel; otra de
Sebastián Bernández Farro, de ciento cincuenta
y nueve pesetas cuarto cincimmo, por jornales in-
vertidos en obras de albañilería en la Cárcel;
otra de Matías Guirón de setenta y cuatro
pesetas, por canales para el Cementerio; otras



otra de Alfonso López Lázaro, de siete pesetas cincuenta céntimos por un jornal avisando a las labores donde se han de efectuar ejercicios de tiro; otra de Eloy Martínez Huerta, de ciento setenta pesetas, por tambores de pino para calificación de las oficinas de este Ayuntamiento; otra de Francisco Sáenz, de siete pesetas cincuenta céntimos, por un jornal avisando en las labores por donde la Artillería ha de efectuar ejercicios de tiro; otra de José Rodríguez, S.A., de noventa y seis pesetas, por yeso para el Cementerio; otra de José Gutiérrez Rico, de ciento ochos pesetas, por yeso para obras municipales; otra de José Villaseusa de sesenta y cuatro pesetas, por yeso para el Cementerio; otra de Rafael Benito, de cincuenta pesetas, por jornales como anular en la Garada de Caballos Municipales; otra de Lucas López García, de diez y ocho pesetas veinticinco céntimos, por una pirarra para la Escuela Militar de Artillería; otra de Miguel Gutiérrez, de ciento cuarenta y cuatro pesetas, por yeso para el Cementerio; otra de Miguel Collado Tortosa, de cincuenta y una pesetas, importe de dos jornales con un carro para traer leña de carretera para la calificación de las oficinas municipales; otra de Antonio Villaseusa Gutiérrez, de ciento treinta y cinco pesetas por jornales, con un carro, en la retirada de basuras y escombros de los hospitales y cuartellos de esta ciudad; otra de Antonio Real García, de veintidós pesetas, por un atajo para el enterramiento del pobre refugiado Manuel Ávila Tomás; otra de Agustín Zapata Mata, de veinticinco pesetas, por sus servicios como electricista del mes actual; otra del mismo, de treinta y dos pesetas, por jornales en

reparaciones en el alumbrado público; otra de C. A. Hidroeléctrica de Aravalo, de doce pesetas setenta céntimos, por efectos para el alumbrado público; otra de Nicolás Navarro Martín, de cuarenta y dos pesetas, por jabón verde para el Hospital; otra de Francisco Cárdenas Sanabria de treinta y tres pesetas veinticuatro céntimos, por efectos para los servicios de Aguas potables; otra de Rodríguez Gómez, de cuarenta y tres pesetas por dos ataúdes para el enterramiento de los cadáveres de los niños refugiados Juan Manuel Fernández y Gregorio Martínez; otra del mismo de cuarenta pesetas, por un ataúd, para el enterramiento del cadáver de la pobre de la comunidad Quintilia Ferreiro Martínez, y otra de Jesús Blanco, de quinientas setenta y siete pesetas veinticuatro céntimos, por jornales invertidos en la construcción de muros en el Cementerio Municipal.

Que con objeto de no perder tiempo en las sesiones revisando y aguantando las cuentas que por servicios municipales tenga que satisfacer este Consejo, dichas cuentas sean traídas a sesión previamente estudiadas por las Comisiones correspondientes.

Dada cuenta de mi instancia presentada por el Médico Emilio Martínez Navarro solicitando se le conceda, interviniamente, una plaza de Médico Crítologo, vacante en este Ayuntamiento, se acuerda que dicha instancia pase al estudio de la Comisión correspondiente, y que ésta presente al Consejo dictamen para resolver lo procedente.

Que pasen al estudio de la Comisión

que las cuentas sean
traídas a sesión revisa-
das por las Comisiones
correspondientes.

Instancia Emilio Martínez Navarro solicitando
plaza Crítologo que pase
a Comisión.



correspondiente las siguientes instancias, de las que previamente se ha dado cuenta: una de Joaquín Cuenca, solicitando se le nombre Administrador para estar al frente del nuevo Inviadero; otra de José García Jovero, solicitando se le conceda una de las plazas vacantes en las Oficinas de este Consejo, y otra de José García Arabí, Guardia Municipal interino, solicitando una de las plazas vacantes en las mencionadas Oficinas.

Dada cuenta, también, de una instancia presentada por la Sociedad de Campamentos Municipales de este Ayuntamiento, solicitando un nuevo acoplamiento de sueldos y plantillas, con las economías que en ella se proponen, y que se provean en propiedad las plazas que se hallan vacantes, se acuerda que dicha instancia pase a estudio de la Comisión correspondiente, y que, previo un estudio tan amplio como el caso requiere, ésta dé cuenta al Consejo para resolver en consecuencia.

Dada cuenta, asimismo, de un escrito de la Sociedad de Otoños, Panales y Similares "El Arrianceur", de esta ciudad, participando que por acuerdo de dicha Sociedad, en su Junta General extraordinaria del día 1º de Febrero próximo pasado, acordó elevar las siguientes peticiones de aumento de sueldo, que son: oficial de pala y masa, 11 pesetas diarias; Ayudantes, 10; Aprendices que llevan dos años en el oficio, 7, y los que llevan menos tiempo, 5, suprimiendo la plaza de refiriador por cuenta minuciosa; toda vez que los aprendices son

Varias instancias se
solicitandoclarasva-
cantes, que pasen a
Comisión

Instancia Emplaz-
ados Municipales so-
licitando aumento
sueldos y plantillas.
que pase a estudio de
la Comisión

Instancia sociedad
Otoños Panales
sobre aumento sueldo

los llamados a refinar, este Consejo, en vista de la representación que sobre mi artículo tan de primera necesidad como el pan acarreaba el aumento de sueldos que se dice, acuerda que la Comisión correspondiente realice mi estudio conciernete y amplio para ver de contemporizar las aspiraciones de la repetida Sociedad con la conveniencia o no del alza del precio del pan, y acceder, si ello fuera posible, a las aspiraciones de los obreros panaderos.

Quedan instruado el Consejo de que por el Delegado de Hacienda de esta provincia de conformidad con la propuesta de la Sección de Administración local ha sido aprobado en Hacienda de Albarate, de la entrada del presupuesto ordinario de este Municipio del ejercicio corriente del año 1936 para el ejercicio de 1937, si bien con la condición de que no podrá hacerse efectiva ninguna exacción municipal sin que su respectiva ordenanza se halle debidamente aprobada por dicha autoridad.

También se acordó que dar instrucción de que por el mismo Delegado de Hacienda y de acuerdo de Hacienda de Administración local, ha sido acordada la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para atenciones de la Administración de Justicia de este partido judicial para el ejercicio de 1937, autorizando a este Consejo para que oportunamente proceda ponerlo en ejecución.

Si da cuenta, también de mi escrito del



Parroquia General de la Sociedad de Pioneros de esta población, por el que se solicita una suscripción para ayuda de la formación de la Casa del Pionero, escuela y deportes, se acuerda

Instancia del Excmo. Sr. D. Mario Gómez de la Sociedad de Pioneros solicitando suscripción para ayuda Casa Pionero y demás.

da ver con simpatía los fines laudables que dicha Sociedad persigue por sus constantes y meritarios trabajos, y lamenta este Consejo no poder contribuir con costa alguna a la suscripción solicitada, teniendo en cuenta sus disponibilidades económicas y las múltiples y permanentes obligaciones a que tiene que hacer frente.

Si acuerda nombrar una Comisión compuesta por los Consejeros Ascensio Ibáñez Piña, Alfredo Ruiz Ferrer e Isaac Gómez Ferre, para que practique el inventario de todos los bienes, efectos, enseres, etcétera, del exilio, de extinguido Frente Popular, que deben pasar a este Consejo en virtud de las disposiciones siguientes:

También se acuerda, a propuesta del Consejero Pedro Rodríguez Inostroza, que se comuniquen al Jefe de esta Estación ferrea los nombres de los camaradas ferroviales que han sido elegidos Consejeros de este Consejo ferrovial, y que se intente se concedan a estos ciudadanos las permisos y licencias sucesarios para que puedan llevar a cabo las obligaciones inherentes a los cargos con que el pueblo los ha investido.

Por el Consejero Isaac Gómez Ferre se piden manifestar las ventajas que reportaría la socialización del comercio en esta población, y solicita que se socialice; y después

de una discusión amplia sobre este asunto, se acuerda que la Comisión de Abastos estudie y la Comisión de Alabastos sobre ventajas e inconvenientes de la socialización del comercio de referencia, reflejando su actuación en un dictamen lo más amplio y agilizado posible, que presentará a este Consejo para proceder en armonía con la conveniencia.

La Comisión de Cultura proponen que ante las necesidades económicas que como consecuencia de la guerra civil tienen algunas instituciones, que este Consejo deba atender, de acuerdo con las sociedades obreras de espectáculos públicos, se proceda a requisar todos los locales de esta ciudad donde se celebran estos espectáculos, para, después de satisfacer todos los gastos que el funcionamiento de los mismos lleva consigo, se destine el sobrante de lo recaudado a fines de guerra. Y, al efecto, se acuerda autorizar a la citada Comisión para que en la sesión próxima presente las Bases por las cuales ha de realizarse la requisita que se propone.

El Consejero Isaac Gómez Jorre pide constancia en acta, y a ello se accede, el discurso con que la representación de la C. R. E. en este Consejo y su sindicato ha visto el que no se haya nombrado la 2º Vicepresidencia de este Consejo a uno de los Consejeros de dicha fracción sindical.

Que en vista del estado deplorable en que se encuentran los diarios del Salón de Sesiones de este Municipio, éstos sean substituidos

Requiso salones usados
haciéndose gastos para
fines guerra

Discurso C. R. E. por que la representación de la C. R. E. en este
no considera a esta fra
ticia sindical a un
tu Consejo.



por tantos sillones como sean necesarios, facultando a la presidencia para la ejecución de esto avante.

Por el comarada Arsenio Ibáñez Pura se manda a la presidencia que hasta tanto se implanten la tarjeta de racionamiento si prongan en práctica las medidas conducentes a suprimir las "colas" que para la adquisición de víveres se forman en los establecimientos comerciales, manifestándose por la presidencia que se procederá in consonancia con el rango en la medida que sea posible.

Que por considerarlo de ornato público y de interés general para la población, por la Comisión correspondiente se estudie la manera más conveniente de proceder a la demolición de la casa número 47 de la calle del Farmacéutico Jordán para abrir paso a la de la Paz; la de la Plaza de Alfonso X El Sabio, número 6, y las que sean necesarias de la calle del Doctor Jurado.

Que habiendose praticado error al estampar en el acta de constitución de este Consejo Participación como los Consejeros que firman en ella con los nombres de Domingo Millán Martínez y Antonio Cermeña Cano, se hace constar que los verdaderos nombres y apellidos de los mismos son:

Domingo Millán Pérez y Rafael Cermeña Cano. Y que de esta salvedad se remita copia al Gobernador Civil de esta provincia al objeto de que sirva de rectificación a la certificación del acta de constitución de este Consejo remitida a la expresada autoridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

se levantó la sesión, siendo la hora de las
veintimila, de que consta.

José Hernández

Enrique Jiménez

William

François

Dr. Hernández

Francisco Felipe Araya

Luis Domínguez J. Gómez

Luis Domínguez

H. Villanueva

François Medina

Rafael E. Barreiro

Francisco Medina

J. Pérez

Maria Gomez

Francisco San Martín

El Secretario,
Interventor

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del año
30 de Marzo de 1937.

Presidente

José Hernández

Consejeros

Domingo Villanueva

Aristio Ibáñez

Juan Cuenca

Luis Domínguez

Luis Ibáñez

En la ciudad de Almussa, a treinta de Marzo
de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora
de las diez y media, se reunieron en el Salón de
Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presi-
dencia del Presidente de este Consejo José Hernán-
dez de la Asunción, los Consejeros que al
margen se registran, al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria de segunda convocatoria en



M. Medina
José Martínez
Raúl Gómez
Enrique Jiménez
Raúl Hernández
Hélio Arriar
Francisco Hollán
Vicente Molina
Rafael Gómez
Alfredo Ruiz
Francisco Sánchez
Jesús Sánchez

Correspondiente a esta fecha, por no haber asistido
máximo suficiente de Consejeros en la de primera.
Abierta la sesión y declarada pública, se leyó
y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos
siguientes:

Quedan interados de las disposiciones oficiales
y que se implementen.

Aprobar la distribución de fondos del mes
actual, por doravas partes, de las consignacio-
nes de presupuesto, en la forma propuesta por
la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes ante-
rior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las ventas siguientes: una de Fran-
cisco Serrano, de veintidós pesetas sesenta céntimos,
por materiales de construcción administrados
para los depósitos de Aguas Potables; otra del
mismo, de cinco pesetas sesenta céntimos, por igual
concepto, para el Hospital; otra del mismo, de
diez pesetas treinta y uno céntimos, por igual
concepto, para el ex-convento de las Monjas;
otra del mismo, de catorce pesetas veinte cénti-
mos, por el mismo concepto, para la fachada del
Teatro; otra del mismo, de veintiún veintiseis pesetas
por igual concepto para el Cementerio; otra de
Francisco Casaburna Díaz, de cincuenta y cuatro
pesetas, por efectos de herrería para el Matadero
Nuevo; otra de Agustín Gil Martínez, de ochenta
pesetas, por cristales y efectos para las escuelas de
la calle de la Industria; otra de Julián López, de
cincuenta y cuatro pesetas por efectos de herrería pa-
ra el Matadero Nuevo; otra de Francisco Mejías, de
cuarenta pesetas ochenta céntimos, por jornalies

Bancos

Cuentos

de albañilería reparando desperfectos ocasionados por la estancia de militares en una casa de Fernando Cuenca; otra de Francisco López García, de veinte pesetas sesenta céntimos por reparación de horquillas para la construcción de refugios; otra de Miguel Gutiérrez, de ciento setenta pesetas, por losa para el Matadero; otra del mismo, de veinte y seis pesos sesenta y seis céntimos por gasto suministrado para el Matadero; otra del mismo, de sesenta y cuatro pesetas, por gasto suministrado para el Cementerio; otra de Rafael Benito, de treinta y cinco pesetas, por su haber de siete días como auxiliar en la Parada de Gallos Lamentales; otra de José Gutiérrez Rico de doscientas noventa y seis pesetas por gasto suministrado para obras en varios edificios municipales; otra de José Piñeras Ruano, de sesenta pesetas, por diez carros de piedra para el Matadero; otra de Pascual Blanes Villar, de ciento cincuenta pesetas, por quince metros cúbicos de losa para el Matadero; otra de Antonio Ruano Pérez, de veinticinco pesos ochenta y cinco céntimos, por efectos de alumbrado para la casa de los depósitos de Agua Potable; otra de Francisco López García, de veinte pesetas, por efectos y reparaciones en servicios municipales; otra de José Espí, de sesenta pesetas, por igual concepto que la anterior; otra de Pascual Zorza, de cuarenta y cinco pesetas, por jornales, como albañil, ayudando al fontanero municipal; otra de Sebastián Hernández Parra, de setenta y seis pesetas, por jornales de albañilería invertidos en la Catedral; otra del mismo, de cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas por igual concepto, en la casa de los De-



depositos de Aguas Potables; otra de Rafael Soriano Vi-
 llaplana, de veinticinco pesetas veinte céntimos, por
 carbon de piedra administrado a este Ayuntamiento;
 otra de Felipe Homer Saín, de seis pesetas treinta céntimos,
 por hilo administrado a este Ayuntamiento;
 otra de Lucas López Barcia, de veinticuatro pesetas
 noventa céntimos, por efectos de carpintería para
 casas incendiadas; otra del Consorco del Hospital
 Municipal de esta, de quinientas dos pesetas veinti-
 cinco céntimos, por gastos ocurridos en dicho Hospi-
 tal durante el mes actual; otra de Manuel Soriano,
 de doce pesetas, por tejas administradas para obras
 en la Cárcel; otra de Jaime Parra, de treinta pese-
 tas, por tres servicios de automóvil prestados a
 este Ayuntamiento; otra de Hijo de Damián Colla-
 do, de ciento ochenta y cuatro pesetas, setenta y
 cinco céntimos, por material de construcción pa-
 ra obras municipales; otra de Rodríguez López, de
 seiscientas quince pesetas, por obra de carpintería
 hecha para el Matadero nuevo; otra de Sebastián
 Hernández, de (cuatrocienas cincuenta y nueve
 pesetas,) diez, trescientas ochenta y tres pesetas seten-
 ta y cinco céntimos, por jornales y materiales inven-
 tidos en la casa de los depósitos de Aguas Potables;
 otra del mismo, de ciento sesenta y cuatro pesetas
 cincuenta céntimos, por igual concepto, en la Cárcel;
 otra de José Villaseusa Saín, de sesenta y cuatro
 pesetas, por yeso administrado para el Cemente-
 río; otra del mismo, de sesenta y cuatro pesetas por
 igual concepto y lugar; otra de Pasqual Martínez,
 de noventa pesetas, por nueve metros cúbicos de pie-
 dra para el Matadero nuevo; otra de Antonio Go-
 mér, de doscientas cuarenta pesetas sesenta céntimos
 más ocho de efectos para servicios municipales; otra de

Cuentas

Orientación

José Villaescusa Sainz, de sesenta y cuatro pesetas, por gasto para el Matadero, otra de Antonio Villalba, de veintiún diez pesetas, por jornales, con cargo cobriendo barras de cuartellos y hospitales; otra de Miguel Gascoña, de setecientas veinte pesetas ochenta céntimos, por lámparas eléctricas para el alumbrado público; otra de Hijo de Constantino Sánchez, de treinta y siete pesetas, por varios efectos e impresos para servicios municipales; otra del mismo, de seis pesetas cincuenta céntimos, por un solo cambio para la Junta Calificadora; otra de Lucas López García, de cincuenta y una pesetas, setenta y cinco céntimos, por trabajos de carpintería para servicios municipales; otra de Juan Carrasco Olaya, de doscientas treinta y cuatro pesetas, por gasolina suministrada para servicios municipales; otra de Andrés de los Ríos Gómez, de tres pesetas setenta y cinco céntimos, por vapores para las obras del Matadero; otra de Manuel Gil, de cincuenta y once pesetas por trabajos efectuados en la casa habilitada para Cuartel de Guardias de Asalto en esta ciudad; otra de Electedo Martínez de treinta pesetas, por madera suministrada para calificación de oficinas de este Ayuntamiento; otra del mismo, de once pesetas, por vapores para obras municipales; otra de la Sociedad Cooperativa de Obreros Pintores, de doscientas treinta y cuatro pesetas, por jornales invertidos en el Hospital Municipal; otra de lo mismo, de doscientas ochenta y cuatro pesetas por iguales conceptos y luces; otra de la misma, de ciento cincuenta y cinco pesetas diez céntimos más gasto de materiales invertidos para pintar el Hospital Municipal.



otra de los mismos, de ciento veintisiete pesetas, por igual
 sus concepto y lugar; otra de los mismos, de seis pesetas
 por pintar los nótulos; otra de José María Grurado,
 de quince pesetas setenta céntimos, por jornales la-
 brares mas piedras en la Plaza de los Inmártires de
 la Libertad; otra de Antonio Ruano Pérez, por jor-
 nales y materiales invertidos para el Comité de
 Refugiados, de cuatro pesetas noventa céntimos;
 otra del mismo, de once pesetas treinta céntimos,
 por igual concepto en las opiniones de este Ayunta-
 miento; otra de Pascual Zorza, de cuarenta y cin-
 co pesetas, por auxiliar al fontanero municipal
 en sus trabajos; otra de Jesús Blanes, de setecientas
 pesetas noventa y una céntimos, por jornales de
 albañilería en la construcción de muros en el
 Cementerio Municipal; otra de Juan Blanes San-
 choz, de mil cuatrocientas cuarenta pesetas diez
 céntimos, por jornales invertidos en el Matade-
 ro; otra de Alfonso López, de siete pesetas cincuen-
 ta céntimos por su jornal avisando a las labores
 por donde se efectúan ejercicios de tiro; otra de
 Francisco Cárlos Sánchez, de noventa y ocho pese-
 tas, por efectos de horquilla para el Cuartel visto-
 lado en el Casino Artístico; otra de Francisco In-
 lain Sans, de ochenta y cuatro pesetas, por yeso su-
 ministrado para obras del Cementerio; otra de
 José María Grurado, de setenta y una pesetas diez
 céntimos, por jornales y materiales en obras mu-
 nicipales; otra de Pascual Martínez, de noventa
 pesetas, por piedra suministrada para el Mata-
 dor; otra de José Espí, de sesenta pesetas, por jornales
 de carpintería en la construcción de mas puertas
 para el ex-convento de las Monjas Blancas; otra de
 Francisco Martínez, de cincuenta pesetas, por la limpie-
 za

Diseños

Comentario

za de mi perro negro en la calle de Aníbal Coloma, en una casa ocupada por fuerzas militares; otra de Vicente Artocaga, de dos pesetas cincuenta céntimos, por dos astillas para herramientas de los peones de este Ayuntamiento; otra de José Martínez Larios, de sesenta y cinco pesetas por la facilidad para este Hospital; otra de Agustín Gutiérrez, de cincuenta y nueve pesetas por la limpieza de mi perro negro de una vasa de la placa de la Libertad; otra de S. Román, de treinta pesetas, por sus servicios prestados en obras municipales durante los meses de Enero y Febrero pasados; otra de Monreal Alegría, de Valencia, de cuarenta y tres pesetas veintiún céntimos, importe de sellos de carreta para las dependencias de este Consejo Municipal; otra de Rafael Benito, de treinta y nueve pesetas, por sus trabajos como palafitero auxiliar de la Parada de Somontalés de esta; otra de la Comisión de Asuntos del Frente Popular Antifascista de esta ciudad de ciento veintiseis pesetas, por arúcar suministrada al Hospital Municipal; otra del mismo, de trece pesetas, por gatas suministradas a dicho Hospital; otra de Rodríguez López, de sesenta y nueve pesetas, por dos ataúdes, para el enterramiento de los cadáveres de tres tantos refugiados; otra del mismo, de cuarenta pesetas, importe de un ataúd para el cadáver de otra refugiada; otra de Juan Villalencusa Rumbos, de siete pesetas cincuenta céntimos, por mi jornal señalando personas en los montes de estos Propios; otra de Antonio Molina, de treinta y nueve pesetas veintiún



Unas cincuenta, por material de oficinas para este Ayuntamiento; otra de Hijo de José Martínez Gascón, de cuarenta pesetas, por similla para jardinería; otra de Antonio Martínez Saín, de siete pesetas cincuenta céntimos, por un jornal señalando pines en estos montes de Propios; otra de Felipe Martínez, de setenta y cinco pesetas, por tres canas de compaña para los Guardias de Asalto de esta ciudad; otra de Antonio Real García, de cuarenta pesetas, por un ataud para el enterramiento del cadáver de la pobre Benito Martínez Sabugo; otra de Fulgencio Sánchez, de cuarenta y cuatro pesetas, quince céntimos, importe de gastos menores y urgentes ocasionados en este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual, y otra del mismo de trescientas cincuenta y cinco pesetas ocasionada por cuarenta céntimos, por socorros facilitados por este Ayuntamiento a pobres de solvencia y tránsientes, durante el mismo trimestre; otra de Hijo de Domínguez Collado, de doscientas cincuenta y veinte pesetas en concepto de cuarenta céntimos por materiales de construcción para obras municipales, y otra del Consejo del Hospital Municipal, de cuatrocientas veintiuna pesetas setenta y cinco céntimos por jornales devengados en dicho Hospital, durante el mes actual.

Se acordó aprobar mi dictamen presentado y suscrito por las Comisiones de Gobernación y Hacienda, como consecuencia de una instancia presentada por los empleados Municipales de este Ayuntamiento solicitando un nuevo acoplamiento de sueldos mientras subsistan las extraordinarias

Cuentas

rias circunstancias actuales, estimando en dicho dictamen que puede ponerse en práctica, desde el dia primero de Abril proximo lo que en la repetida instancia se solicitaba, puesto que accediéndose a ello no se sacrifica para nada sobre petición Emplazar al Guardia municipal resolviéndose la Comisión dos Municipales.

Dictamen dichas Comisiones proponiendo se reque a convocar la vacante de Secretario de este Ayuntamiento.

Proponer a las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento a José García Arabi.

Que las solicitudes de grado cubrir las vacantes existentes en este Ayuntamiento y su municipio, serán requisito indispensable que sean avaladas por una organización antifascista.

Comprobando asesorando prácticas obras a Félix Gonsalves del Hoyo

de Hacienda el acoplamiento definitivo de todos los sueldos, lo cual seguirá estudiando y sobre ello presentará dictamen, en la próxima sesión ordinaria, al Consejo, que en vista de las dificultades que representa para la buena marcha de la organización de las Oficinas de este Ayuntamiento la falta de Secretario del mismo, se propone que se saque a concurso la vacante de este cargo; que ante la falta de personal en las oficinas de Secretaría de este Consejo, se traslade a la vacante Secretaría al Guardia Municipal José García Arabi, que así lo tenía solicitado, y que todas las solicitudes que se presenten solicitan-

que las solicitudes de grado cubrir las vacantes existentes en este Ayuntamiento y su municipio, serán requisito indispensable que sean avaladas por una organización antifascista.

También se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Fomento de este Consejo, por el que se propone, ante los defectos que se vienen observando en la organización y dirección de las obras que se están realizando por el mismo, nombrar un asesor práctico para que asesore a dicha Comisión en la dirección y orientación de Todas las obras que sea necesario realizar, proponiendo, de acuerdo con las organizaciones del ramo de Construcción,

~~ANSA DE~~ La felix Comisión del Teatro, para dicho cargo, por considerarlo con capacidad suficiente para dicha función, gratificándole debidamente los servicios que como asesor pueda prestar a la Comisión de referencia.

Asimismo se acordó aprobar las Bases de requisición de los locales de espectáculos públicos de esta ciudad por las cuales ha de quedar esta requisición mientras duren las actuales circunstancias y en las Bases han sido confirmadas y presentadas por la Comisión de Cultura, a la cual se autorizó para ello en la sesión anterior, absteniéndose de dar su conformidad a este acuerdo el Consejero Domingo Millán Pérez por no conocer a fondo el asunto de que se trata y por disciplina de partido, rogando a la presidencia, y a ello se acuerda por estos, que se le entregue una copia de las Bases de referencia para conocimiento detallado de ellas. Y hace constar que en la sesión próxima, estudiadas las repetidas Bases, informará o no su voto a la aprobación de estas, haciendo resaltar que tanto él como el partido que representa estará siempre al lado de todo lo que represente equidad y convivencia sociales.

Igualmente se acordó nombrar, en armonía con lo que determina la Base primera de las aprobadas para la revisión y funcionamiento de los espectáculos públicos de esta población, a los Consejeros Pedro Martínez Martínez, de la C. N. C., y Horacio Millán Sánchez, de la N. S. T., para formar parte de la Comisión que ha de administrar los fondos procedentes de los beneficios totales de dichos espectáculos.

Solicitar Banco Círculo
to local de Losgoñio se acuerda que se gestione del Banco de Crédito
baja interés y orientado Local de España la rebaja máxima factible
hecho a este Ayuntamiento
ya implantación de la
Agua Potable.

A propuesta del Consejero Sánchez Cuervas
se acuerda que se gestione del Banco de Crédito
Local de España la rebaja máxima factible
del tipo de interés de la cantidad que este
puesto al Ayuntamiento para la instalación
de las Aguas Potables en esta ciudad,
por exceso excesivo lo que por este concepto tie-
ne que satisfacer el Ayuntamiento hasta
la extinción de la deuda.

También se acordó quedar entrado el
Consejo de un escrito de las Juntas Libera-
tarias de esta ciudad desautorizando a los
dos compañeros representantes en este Consejo
del Frente de Juntas, por no haber conta-
do con las mencionadas Juntas Libera-
rias para el nombramiento de estos dos Dele-
gados; y por los Consejeros representantes del
Consejo de las Juntas Frente de las Juntas Rafael Cuerva Sano
y Alfredo Ruiz Ferrero se solicita se les entre-
que a cada uno una copia del escrito de co-
frenia a lo que se acuerda acudir.

Por la presidencia se propone y se acuerda
que en vista de las obligaciones económicas
que este Consejo tiene que atender, y viéndose
muy dados considerablemente sus migrantes
por el ritmo remiso con que los contribuyentes
que los deudores por parte
por Repartimiento General por Utilidades e In-
utilidades e Inquilinato cancelan sus débitos con este Ayunta-
miento, viéndose con ello a este el malestar eco-
nómico consiguiente, se acuerda conceder un
último plazo, hasta el día treinta de Abril proxi-
mo, para que los deudores por dichos conceptos
puedan hacer efectivos sus descubiertos sin re-
cargo alguno, y que transcurrido dicho plazo,

Escrito Juntas
Libertarias esta desan-
torizando a Compre-
nendiendo a Conven-
tos representantes
Consejo de las Juntas

Concediendo hasta el
30 abril próximo para
que los deudores por parte
que los deudores por parte
liquiden sus descubiertos
sin recargo alguno

~~se proceda al cobro de los descubiertos de recaudación por la vía de aprobación con el recargo correspondiente.~~

Conceder libre de derechos municipales mi
miso en el Comercio Municipal para el entre-
namiento del cadáver de la refigrada, sobre
de solemnidad, Jueves Rosillo Velasco.

Que con objeto de tratar sobre los débitos que
los pueblos de este partido judicial tienen con
este Municipio sobre atenciones de la Adminis-
tración de Justicia, se cite respectivamente a los
Alcaldes de Candote, Alpuru y Montalegre,
para que convengan a estas Casas Consistoria-
les y ver el modo más factible para cancelar
sus descubiertos.

Authorizar a la Comisión de Fomento para
todo lo concerniente a la construcción de una
pasarela en la calle de Baldo Guaita, en el
lugar que ocupa el provisional puente de
madera para comodidad del tránsito públ-
ico salvando la rambla que se forma en la
calle a consecuencia de la afluencia de
aguas pluviales.

A propuesta del Consejero Sánchez Cuenca
se acuerda que en vista de la falta de moneda
fraccionaria, lo que acarrea conflictos cada
día mayores en los cambios de moneda, para
solucionar esta anomalía se emitirán por
este Consejo 50.000 pesetas en papel moneda lo-
cal de veinticinco y su equivalente cincuenta, o
una mayor cantidad si fuere preciso, con la
garantía esta emisión de papel moneda del
Estado, que asegurará concretamente este
Consejo.

Anteriorizar Comisiones
Cultura y Fomento para necesidad autorizar a las Comisiones de Ge-
solocitar ministerio Fomento y de Cultura para solicitar del Ministerio
de Instrucción Pública subvención para construcción de
nuevas escuelas en esta localidad.

También se acordó que por ser de una gran
necesidad autorizar a las Comisiones de Ge-
solocitar ministerio Fomento y de Cultura para solicitar del Ministerio
de Instrucción Pública una subvención de
la mayor cantidad posible para la construc-
ción de Escuelas en esta localidad.

Igualmente se acordó designar inmediata-
mente para la presidencia del Consejo local de
primera Enseñanza de esta ciudad al pre-
sidente de este Consejo Municipal José Pérez
González de la Asunción.

Quedan enterrados de mi oficio número 391, de
que se satisfagan débi- fecha 24 del actual, de la Inspección Provincial
tas al Instituto Provin- de Sanidad de Albacete, recordando los débi-
cial Higiene Albacete. tos que este Municipio tiene con el Instituto
con arreglo disponibili- Provincial de Higiene, para atenciones de di-
dad. chos Centros, y se acuerda, en su vista, que se sa-
tisfagan dichos débitos a medida que lo perm
itan las disponibilidades económicas de este
Municipio.

Quedan enterrados, también, de una car-
ta que se regularicen suscita del Banco de Crédito Local de Esparrago, in-
dertorso de Banco Crédito Local, en virtud de las disposiciones vi-
gentes, que este Municipio regularice sus des-
embolcos con dicho Banco por la operación de
crédito concertada con él mismo, y si acuerda,
también, atender la petición en cuanto sea
factible.

También se acordó que pasen a las Comisio-
nes correspondientes, para su estudio, las si-
guientes instancias, de las que se ha dado pre-
viamente cuenta: una de José Pérez Tomás,
Consejero de las Escuelas Nacionales instaladas
en el ex-convento, solicitando se le asigne un



Finalizado por sus trabajos, tres de Juan Madrigal Martínez, Francisco Gallego Sáenz y Pedro Ruano Zorza, solicitando cada uno una placa de Guardia Municipal de esta; otra de Manuel Gómez Arribalzaga, solicitando una placa de intendente administrativa o mecanografiaria en este Ayuntamiento; otra de Ana Sánchez, solicitando una misión de mecanografiaria en estas oficinas; otra de José María Pascual Jorge, solicitando una placa de escribiente en dichas oficinas; otra de Juan Díaz Alcolea, en solicitud de que se le conceda una placa de cualquier índole en este Municipio, y otra de Francisco Juan Revet, solicitando la sea devuelta la carnicería que le fue incautada por la Comisión de Orden Público del extinguido Frente Popular, de esta población, así como los útiles de trabajo que en ella poseía y que se le autorice para continuar trabajando en ella como carnicero.

Leída que fue por el Consejero Sánchez Memoria frente a la memoria de la actuación del ex-Frente Popular, a efectos de informar al Congreso de la situación de este Municipio de esta ciudad, se acuerda aprobarla y que quede expuesta al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de las reformaciones que procedan.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Asuntos de este Consejo, presentado en virtud de acuerdo de la sesión anterior, por el que a dicha Comisión se le encargaba la presentación de este dictamen, previo el estudio correspondiente, para ver si era posible el aumento de sueldo a los obreros panaaderos y molineros de esta localidad en cuyo dictamen se considera, después del estudio pertinente, que no es

posible el aumento de sueldo a dichos obreros re-
diendo el pan a sesenta céntimos cada kilo-
gramo, siendo posible este aumento, aumentan-
do cinco céntimos en el precio de venta de ca-
da kilogramo. Y en vista de que el coste de la m-
asa va en alza, y que esta alza repercuta en
los refrijados obreros como en todos, se acuerda:
que se aumente en cinco céntimos el precio de
venta de cada kilogramo de pan, o sea, a sesen-
ta y cinco céntimos cada mío, y que a los res-
tados obreros se les aumente al sueldo que aho-
ra disfrutan la cantidad de setenta y cinco
céntimos diarios a cada mío.

Que se gragen las recetas.

Que con la cantidad que el extinguido Jun-
to Popular ha de entregar a este Consejo, se ca-
se trimestre 1936 en la sede tisfaga el importe de las recetas de Beneficencia
donde que ha de entregarse de este Municipio correspondientes al 4º trimestre
a este Consejo el cuatro de mayo del año 1936.

Por el Consejero Martínez Medina se propo-
ne, y así se acuerda, que celebre sesión extraordi-
naria este Consejo el día 8 de Abril próximo, a
dibiaría sobre socialización las seis de la tarde, para tratar de la socializa-
ción del Comercio y la industria de esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levanta la sesión, siendo la hora de las ve-
ntiuna y quince minutos, de que consta.

Vernáculo

Quique Jiménez

A. Pérez

C. Domínguez

J. Moreno J. Pérez

D. Villanueva
J. López Arnao

Franco N. Medina J. Rodríguez